

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 8 de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 688/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00018493-0; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita dar por finalizada la promoción interina de Mirna Concepción Florentín en el cargo de Oficial, la promoción de Bruno Quadri Adrogué al cargo de Oficial y la continuidad de la promoción interina de Paula Di Menna como Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 260/24, que Mirna Concepción Florentín se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente conforme Res. Pres. 925/2015. Actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes María del Carmen Aballe, conforme Res. Presidencia N° 389/2016.

Que Bruno Quadri Adrogué reviste el cargo de Escribiente, confirmado conforme Res. Presidencia. N° 790/2021. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en el cual se encuentra confirmada por Res. Presidencia N° 1387/2017 Florencia Daniela Bisio -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado- y en el que interinamente fue designada Mirna Concepción Florentín.

Que finalmente Paula Di Menna se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, mientras se extienda la promoción interina de Mirna Concepción Florentín, conforme Resolución Presidencia N° 957/2020. Se solicita la continuidad de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

su promoción interina al cargo de Escribiente en el cual se encuentra confirmado Bruno Quadri Adrogué.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Dar por finalizada la promoción interina de Mirna Concepción Florentín (Legajo N° 5091) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuere dispuesta por el art. 2° de la Resolución Presidencia N° 389/2016.
- Art. 2°: Promover a Bruno Quadri Adrogue (Legajo N° 6845) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio.
- Art. 3°: Establecer que Paula Di Menna (Legajo N° 5836) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adrogue.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 688/2024